



## MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

## RESOLUCIÓN NÚMERO 00194 DE 2023

(02 Marzo 2023)

Por la cual se efectúa un traslado presupuestal entre rubros de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción Bienio 2023-2024 según memorando de la Dirección de Hidrocarburos No. 3-2023-005218 de febrero 28 de 2023.

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 40187 de febrero 6 de 2023

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No. 40141 de enero 10 de 2023, se incorporó el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024 a título de disponibilidad inicial, los recursos apropiados no comprometidos y saldos de compromisos no obligados ni pagados del bienio 2021-2022, de los recursos de “Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción”.

Que mediante resolución No. 00059 de enero 24 de 2023, se desagregó los recursos incorporados a título de disponibilidad inicial en el presupuesto de “Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción” del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2023-2024.

Que se hace necesario efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción, con el fin de ajustar los conceptos de gasto necesarios para el desarrollo de las funciones que esta tiene en el SGR para el bienio 2023-2024.

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** - Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción” del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2023-2024, solicitud efectuada mediante memorando No. 3-2023-005218 de febrero 28 de 2023 de la Dirección de Hidrocarburos de la siguiente manera:

RUBRO								RECURSO	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO	CREDITO
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	SBIT EM	NOMBRE CUENTA	VALOR	VALOR	
A	02	02						1112001	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
A	02	02	02					1112001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
A	02	02	02	006				1112001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
A	02	02	02	006	003			1112001	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 100.000.000,00	\$ -
A	02	02	02	006	003	03		1112001	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 100.000.000,00	\$ -
A	02	02	02	008				1112001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ -	\$ 100.000.000,00
A	02	02	02	008	005	09	6	1112001	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	\$ -	\$ 100.000.000,00

**Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado presupuestal entre rubros de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción Bienio 2023-2024 según memorando de la Dirección de Hidrocarburos No. 3-2023-005218 de febrero 28 de 2023.”**

---

**Artículo 2º.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de Marzo de 2023.



Andrea Benavides Mayorca  
Subdirectora  
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga

Revisó: Andrea Benavides Mayorca, Claudia Janeth Sierra Tovar, Francia Patricia Robayo Arévalo

Aprobó: Andrea Benavides Mayorca